La Jornada

LANZAN DECRETO PARA SU FORTALECIMIENTO

Talleres Gráficos de México será el principal productor de materiales electorales

Restructuran la empresa pública con nombramiento de nueva titular y ampliación de la Junta de Gobierno

ALMA E. MUÑOZ Y
ALONSO URRUTIA

En medio de las investigaciones sobre la red de corrupción y conflicto de interés en las contrataciones del Instituto Nacional Electoral (INE), la presidenta Claudia Sheinbaum decretó ayer el fortalecimiento de Talleres Gráficos de México (TGM) para que se convierta en el principal productor de documentación y material electoral.

Habrá mayor vigilancia, transparencia, honestidad y rendición de cuentas, señaló la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, al presentar el documento en la mañanera, donde también informó que Viridiana Gabriela Yáñez Rivas, quien se desempeñaba como gerente de Cotizaciones y Servicios Técnicos en TGM, es la nueva titular de la empresa pública.

En el decreto, que anoche se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*, se establece como una prioridad erradicar la corrupción, al recordar que la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en los informes individuales de la fiscalización de la Cuenta Pública 2024, documentó en el INE y "en el propio organismo contrataciones sin investigación de mercado, adjudicaciones directas sin la excepción debidamente acreditada, pagos anticipados por servicios prestados en un ejercicio posterior y una dependencia significativa de terceros para completar las órdenes de producción".

> *Los cambios al organismo se harán en dos fases de aquí a 2030*

Asimismo, recuerda la investigación que en 2021 inició la Comisión Federal de Competencia Económica "por probables prácticas monopólicas absolutas en los procedimientos de contratación pública de material y documentación electoral en el territorio nacional".

Conforme al decreto, que hoy entra en vigor, la secretaria de Gobernación anunció que TGM no podrá contratar a empresas sancionadas, observadas por la ASF, ni que hayan incurrido en prácticas monopólicas, además de que deberá establecer precios homologados para el INE y los organismos públicos electorales.

Buscan ahorros

Precisó que no se viola la autonomía del INE y resaltó que se abrirán las compras al escrutinio público, lo mismo que el padrón de contratistas, y habrá ahorros para "dedicarlos a otras acciones".

Detalló que los cambios en TGM, después de 27 años, se darán en dos fases. La primera será de este mes a junio de 2027, para restructurar la Junta de Gobierno, con una ampliación –de cinco a siete– de sus integrantes. Tres de ellos serán independientes: uno propuesto por el Instituto Politécnico Nacional, Ángel Eustorgio Rivera González; otro por la UNAM, Raúl Juan Contreras Bustamante, y un tercero por el Tecnológico de Monterrey, Josefina Cortes Campos.

Se creará un padrón único de contratistas y proveedores, así como un registro público en datos abiertos de contratos y convenios; además, realizarán una solicitud de auditoría anual voluntaria a la Auditoría Superior.

Durante la fase dos –de julio de 2027 a 2030– se formulará una Ley de Imprenta Nacional de México "con mandato exclusivo" para documentación y material electoral, se realizará la modernización de infraestructura y equipamiento de TGM, y se buscará operar con mecanismos de compras abiertas.

También se propondrá una reforma legal para que la documentación y materiales sean producidos por entes públicos, con especificaciones y "control de calidad del INE", habrá un catálogo único para organismos electorales a fin de bajar costos de las elecciones y se creará un almacén nacional para reutilizar y rehabilitar materiales electorales.